

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/05579 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a jóvenes deportistas del municipio 2024. Identificador BDNS: 757138.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/757138>.

##### Primero. Beneficiarios

Tendrán la consideración de beneficiarios de la subvención los jóvenes deportistas que se encuentren en la situación que legitima su concesión.

##### Segundo. Objeto

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria tendrán como objeto colaborar económicamente con los jóvenes deportistas de Almussafes, en la financiación de los programas de entrenamiento y competición para alcanzar sus objetivos.

##### Tercero. Bases reguladoras

Las bases para la concesión de subvenciones ordinarias para los jóvenes deportistas de Almussafes 2024, fueron aprobadas mediante Resolución N° 945 de 19 de abril de 2024, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: [www.almussafes.net](http://www.almussafes.net).

##### Cuarto. Cuantía

Las subvenciones que se otorguen se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48100 del presupuesto ordinario para 2024, siendo la cuantía máxima por solicitante de hasta 965,00 €. En ningún caso, la subvención podrá superar el total del presupuesto presentado por el deportista.

##### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Un mes a contar desde día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Almussafes, a 19 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

